



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALSEÑOR

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos: Padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre ejercicio 2018.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldeaseñor, 21 de enero de 2019.– El Alcalde, Silvano García Mingo.

137

BOPSO-13-01022019